

**ANUNCIO DE PUBLICIDAD PREPARATORIA DE ACUERDO DE
TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA A
SOCIEDAD ANÓNIMA A EFECTOS DEL ART. 7 DEL REAL DECRETO LEY 5/2023**

**A LOS SOCIOS, ACREEDORES Y REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE
LA SOCIEDAD**

“SILOS DE MONTENOGARA, S.L.”

(C.I.F. B-45916913)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en lo sucesivo, RD-L de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles o LME), se hace público, por medio del presente anuncio, que sobre el Proyecto de TRANSFORMACIÓN en Sociedad Anónima redactado y aprobado por los Consejeros de “**SILOS DE MONTENOGARA, S.L.**”, CARFERNU, S.L.U., representado por don Fernando Núñez Rebolo, FAMILY JIM, S.L.U. representado por don Pedro Antonio Jimeno Maroto, don Fernando Núñez Lirio y doña Natalia Núñez Lirio, estos dos últimos en su propio nombre y derecho, todos ellos Consejeros de “**SILOS DE MONTENOGARA, S.L.**”, *en adelante la “Sociedad”*, domiciliada en Toledo 45007, calle Río Jarama, número 130, con C.I.F. **B45916913**, que se pretende someter a la aprobación de la Junta General Universal de Socios a celebrar dentro de los plazos legalmente establecidos y que se prevé que se celebre con carácter universal.

1. Se informa a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la Sociedad (o, cuando no existan tales representantes, a los propios trabajadores) que pueden presentar a la Sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha prevista para la Junta General, observaciones relativas al proyecto de transformación. A tal efecto, las observaciones podrán remitirse al domicilio social.
2. En cumplimiento del deber de publicidad preparatoria, la Sociedad ha dado publicidad al Proyecto de Transformación y al anuncio al que se refiere el art. 7.1.2º del RD-L conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del RD-L por adoptarse los acuerdos de forma unánime y en junta general.
3. El proyecto de transformación incluye, entre otros extremos: datos identificadores registrales; proyecto de estatutos de la Sociedad Anónima resultante; calendario indicativo; y, como documentación acompañada, balance cerrado dentro de los seis meses anteriores e informe sobre modificaciones patrimoniales significativas, informe de auditor y certificados de AEAT y Seguridad Social.
4. Dicha información está a disposición de acreedores, socios y trabajadores en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuitos, por medios electrónicos, de un ejemplar de cada uno de ellos.

Con derecho a examen en el domicilio social de copia íntegra de los documentos a que se refiere el apartado anterior, así como a la entrega o al envío gratuitos, por medios electrónicos, de un ejemplar de cada uno de ellos.

Madrid, 19 de marzo de 2026.

Fernando Núñez Rebolo

P.F. designada por CARFERNU, S.L.U.

Consejero

Pedro Antonio Jimeno Maroto

P.F. designada por FAMILY JIM, S.L.U.

Consejero

Fernando Núñez Lirio

Consejero

Natalia Núñez Lirio

Consejera